

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ

Alcaldía

GWAC/ARB/MPP/MTE/CHEP/ldj

(Aprueba Modificación que indica).

SANTA CRUZ, 30 de Diciembre del año 2021.

VISTOS :

El Memorandum N° 1412 de fecha 29 de diciembre del 2021, enviado por las Encargadas Programa Mujer Jefas de Hogar de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, este Programa tiene como objetivo contratar un servicio de Catering para actividad de Certificación de Talleres de Capacitación para usuarias del programa Jefas de Hogar año 2021.

Que, por motivos a la falta de oferentes, esta actividad no pudo ser realizada en el mes de noviembre, debiendo posponerse para desarrollarse en el **mes de diciembre del año 2021**.

DECRETO EXENTO N° 3800

- 1.- **Modifíquese** en su parte considerativa el mes en que se realizará la Actividad denominada **"Servicio de Catering para Ceremonia de Certificación Talleres de Capacitación"**, Decreto Exento N° 2977 de fecha 18 de octubre del año 2021.
- 2.- Rige en todo lo demás del Decreto Exento N° 2977 de fecha 18 de octubre del año 2021.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaría Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /